

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

PLAN DE TRABAJO



Segundo semestre de 2024

Bogotá, 30 de junio de 2024



TABLA DE CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
 - 1. Designación de los consejeros del CTCP
- II. ANTECEDENTES
- III. ACTIVIDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024
- IV. ACTIVIDADES PERMANENTES
- V. RESUMEN

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del Artículo 8º de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “1. Enviará a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida”. Con el propósito de direccionar sus actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP ha actualizado el plan de trabajo para el segundo semestre del año 2024, el cual se fundamenta en las actividades misionales que la ley le asignó como órgano de normalización técnica. Le compete emitir recomendaciones a las autoridades de regulación sobre las normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de información que deben regir en el país y dar orientación técnica sobre la aplicación de los marcos normativos, así como las funciones establecidas por el Artículo 33 de la Ley 43 de 1990. La designación de los miembros actuales del CTCP se presenta en el siguiente cuadro:

1. Designación de los consejeros del CTCP



Jimmy Jay Bolaño Tarrá
Consejero - Presidente

Designado por el Presidente de la República mediante el Decreto 082 de 2022.



Sandra Consuelo Muñoz Moreno
Consejera

Designada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución 0906 del 17 de abril de 2024.



John Alexander Álvarez Dávila
Consejero

Designado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la Resolución 0165 del 13 de febrero de 2024.



Jairo Enrique Cervera Rodríguez
Consejero

Designado por el Presidente de la República luego de ganar el concurso público de méritos del Instituto Nacional de Contadores Públicos -INCP- para la elección del cuarto consejero del CTCP (representante de las organizaciones profesionales), mediante el Decreto 1014 de 2022.

Consulta más información sobre los consejeros del CTCP

ANTECEDENTES

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- presentó en diciembre de 2023 el Plan de Trabajo para el primer semestre de 2024, el cual fue enviado a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.,

Este plan de trabajo contemplaba dieciséis (16) líneas de acción y una (1) actividad complementaria. Este programa ha servido de base para la definición del nuevo documento (segundo semestre), manteniendo la continuidad necesaria respecto de algunas actividades.

Consulta el Plan de Trabajo del Primer Semestre de 2024

ACTIVIDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

1. Revisión del proyecto de regulación de la profesión de contador público (PL RPCP) para establecer el curso de acción

La iniciativa comprende la elaboración del documento de recomendación normativa a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público correspondiente a los artículos del actual proyecto de ley que son susceptibles de ser expedidos a través de un decreto en el marco de la Ley 1314 de 2009.

En este orden de ideas, siguiendo el curso normal del proceso para la expedición de recomendaciones del CTCP a los reguladores, se contempla lo siguiente:

- Revisión del documento de recomendación normativa.
- Consulta pública del documento.
- Análisis de los comentarios y observaciones recibidos.
- Ajuste y proyección del documento final.
- Envío de la recomendación a los reguladores.

2. Elaboración de la recomendación normativa dirigida a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público sobre las enmiendas del Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) a las NIIF

Con fundamento en las enmiendas emitidas por IASB, se realizará:

- La obtención de los ficheros oficiales a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otros documentos emitidos por el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información



Financiera GLENIF y de los comités ad honorem del CTCP, entre otros.

- Elaboración y verificación de la recomendación normativa.
- Consulta pública de la recomendación.
- Análisis de los comentarios y observaciones.
- Ajuste del documento y proyección de un texto de recomendación normativa.
- Envío de la recomendación a los reguladores.

3. Revisión de las normas internacionales de información financiera emitidas en el primer semestre de 2024 por IASB, NIIF 18- *Presentación e información a revelar en los estados financieros* y NIIF 19 – *Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar*

Comprende la recopilación de insumos (ficheros oficiales a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, documentos del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera y de los comités ad honorem del CTCP, entre otros).

4. Elaboración de la recomendación normativa a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público sobre las normas y enmiendas del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) a las NAI y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por su sigla en inglés), al Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés).

Con fundamento en las normas y enmiendas emitidas por IFAC, se realizará:



- La obtención de los ficheros oficiales a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otros documentos emitidos por el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera GLENIF y de los comités ad honorem del CTCP, entre otros
- Elaboración y verificación de la recomendación normativa.
- Consulta pública de la recomendación.
- Análisis de los comentarios y observaciones.
- Ajuste del documento y proyección de un texto de recomendación normativa.
- Envío de la recomendación a los reguladores.

5. Continuar en el proceso de solicitud de asistencia técnica para implementar las recomendaciones del Informe ROSC en su actualización 2021

A partir de las conclusiones derivadas de la actualización del informe elaborado por el Banco Mundial, el CTCP continuará con el trámite de solicitud de la asistencia técnica para coordinar acciones tendientes a atender las recomendaciones de este estudio en las áreas de su competencia y alcance, en articulación con otras entidades gubernamentales relacionadas

6. Expedición del Documento de Orientación Técnica para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2021

En este ítem el CTCP atenderá las siguientes actividades:

- Recopilación de información relacionada con la clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 (normatividad, conceptos, orientaciones previas, entre otros).
- Elaboración del documento de orientación técnica.



- Verificación del documento.
- Publicación del documento.

7. Actualización del Documento de Orientación Técnica No. 14 sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL-

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- La creación del subcomité para la actualización de esta orientación.
- Definir el plan de trabajo para la actualización con base en la caracterización de las entidades sin ánimo de lucro.
- Ejecutar el plan de trabajo.
- Elaboración del documento de orientación técnica.
- Verificación del documento.
- Publicación del Documento de Orientación Técnica.

8. Revisión post implementación de la NIF para Microempresas con el fin de obtener insumos para actualizar el Marco Técnico Normativo contable del Grupo 3.

Esta comprende el acompañamiento al MinCIT respecto del contrato en los siguientes puntos:

- Acompañamiento en el proceso contractual.
- Acompañamiento en la ejecución del contrato.
- Evaluación del informe de la prueba piloto
- El análisis de los impactos con base en los entregables.
- Elaboración del documento de recomendaciones.



9. Presentación del documento compilatorio de los conceptos emitidos por el CTCP en 2019 y 2020

La ejecución de la actividad comprende:

- Obtener la base de datos en formato Word de las consultas de cada año.
- Depuración previa (traslados, conceptos de referencia, respuestas a consultas similares, entre otros).
- Consolidación de la compilación final.
- Publicación de la compilación

10. Publicación de la depuración del DUR 2420 de 2015 y sus anexos en el aplicativo NIIF-NAI para unificar y facilitar su consulta

El CTCP tiene previsto implementar las acciones necesarias para poner en producción un aplicativo de orientación web que facilite y ordene la consulta de la normatividad vigente en materia de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información en Colombia.

Comprende las siguientes acciones:

- Alistamiento tecnológico
- Alistamiento técnico (leyes, decretos, resoluciones, doctrina)
- Recepción a satisfacción del aplicativo
- Marcha blanca (periodo de pruebas técnicas)
- Alistamiento de la información a cargar en el aplicativo
- Cargue de la información en el aplicativo
- Salida en producción



11. Definir la hoja de ruta para establecer la estrategia de implementación de las normas de sostenibilidad NIIF S1 y S2 en Colombia

El alcance de esta iniciativa comprende:

Recopilación de los informes previos de sostenibilidad, de Organismos y reguladores internacionales (Informe ROSC, Alianza Regional Latinoamericana -ARL-, entre otros), así como de organismos y reguladores nacionales.

- Articular las acciones con las partes interesadas (reguladores, supervisores, organismos formuladores de Política – DNP, ONGs, entidades financieras, empresas listadas en bolsa, entidades de interés públicos, entre otras) en desarrollo de la hoja de ruta.
- Adelantar reuniones con la academia, GRI Colombia, ISSB, UNCTAD, Pacto Global, CEPAL, entre otras.
- Evaluación del informe recibido del Comité Técnico de Sostenibilidad para realizar las recomendaciones a las entidades de regulación de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público.

ACTIVIDADES PERMANENTES

- 1. Promoción, coordinación y participación en eventos técnicos de socialización, sensibilización y divulgación normativa de la profesión a nivel nacional, gremial y universitario**
- 2. Representación del país en organismos internacionales relacionados con las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información**

Entre los principales se encuentran los organizados por IASB, GLENIF (Grupos Técnicos de Trabajo -GTTs-), ISSB, IFAC, UNCTAD (ISAR). La participación en estos eventos será virtual, salvo que se apruebe la asignación presupuestal correspondiente y el respectivo desembolso.

Es importante recordar que, a partir de noviembre de 2024 Colombia, en cabeza del presidente del CTCP, asumirá la Presidencia del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información) para el periodo 2025-2026.

3. Participación en eventos internacionales en materia contable, de información financiera y de aseguramiento de la información

Entre los principales se encuentran los organizados por IASB, GLENIF (Grupos Técnicos de Trabajo -GTTs-), ISSB, IFAC, UNCTAD (ISAR) ARL . La participación en estos será virtual salvo que se apruebe la asignación presupuestal correspondiente.

4. Proyección y respuesta a las consultas y peticiones dirigidas al CTCP

5. Actualización permanente de la página web del CTCP

El CTCP, de acuerdo con el presupuesto que se le asigne, trabajará en el rediseño y nuevos desarrollos para la página web.

Se implementarán acciones para mejorar su posicionamiento en los motores de búsqueda.

6. Coordinación de los comités técnicos



RESUMEN

El panorama de ejecución para el segundo semestre de 2024 es el siguiente:

Número	Actividad estratégica	Consejero coordinador
1	Revisión del proyecto de regulación de la profesión de contador público (PL RPCP) para establecer el curso de acción	Jimmy Jay Bolaño Tarrá
2	Elaboración de la recomendación normativa dirigida a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público sobre las enmiendas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) a las NIIF	Jairo Enrique Cervera Rodríguez
3	Revisión de las normas internacionales de información financiera emitidas en el primer semestre de 2024 por IASB, NIIF 18- Presentación e información a revelar en los estados financieros y NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar	Jairo Enrique Cervera Rodríguez
4	Elaboración de la recomendación normativa a los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público sobre las normas y enmiendas del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) a las NAI y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por su sigla en inglés) al Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés)	Jimmy Jay Bolaño Tarrá
5	Continuar en el proceso de solicitud de asistencia técnica para implementar las	John Alexander Álvarez Dávila



	recomendaciones del informe ROSC	
6	Expedición del Documento de Orientación Técnica para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2021	Jairo Enrique Cervera Rodríguez
7	Actualización del Documento de Orientación Técnica No. 14 sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL	Jairo Enrique Cervera Rodríguez
8	Revisión post implementación de la NIF para Microempresas con el fin de obtener insumos para actualizar el Marco Técnico Normativo contable del Grupo 3	John Alexander Álvarez Dávila
9	Presentación del documento compilatorio de los conceptos emitidos por el CTCP en 2019 y 2020	Jairo Enrique Cervera Rodríguez
10	Publicación de la depuración del DUR 2420 de 2015 y sus anexos en el aplicativo NIIF-NAI para unificar y facilitar su consulta	Sandra Consuelo Muñoz Moreno
11	Definir el proceso de articulación de las normas de sostenibilidad NIIF S1 y S2 para determinar el estudio de la viabilidad de su implementación en Colombia	Sandra Consuelo Muñoz Moreno
ACTIVIDADES PERMANENTES		
1	Promoción, coordinación y participación en eventos técnicos de socialización, sensibilización y divulgación normativa de la profesión a nivel nacional, gremial y universitario	Todos
2	Representación del país en organismos internacionales relacionados con las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información	Todos
3	Participación en eventos internacionales en materia contable, de información financiera y de aseguramiento de la información	Todos
4	Proyección y respuesta a las consultas y peticiones dirigidas al CTCP	Todos



5	Actualización permanente de la página web del CTCP	Todos
6	Coordinación de los Comités Técnicos	Todos

El avance en la ejecución del plan de trabajo presentado en este documento podrá consultarse en el Informe de Gestión correspondiente.